

Economista
Diego Merchán Vélez
PRESIDENTE
ACAMERCONSULTORES C.L.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente, y por su digno intermedio, pongo a consideración de la Junta General de Socios, el informe correspondiente a las gestiones realizadas durante el año 2019, en mi calidad de Gerente General de Acamerconsultores C.L.

Durante el año 2019 se han cumplido todos los objetivos propuestos, de tal forma que, al 31 de diciembre de 2019, contamos ya con la calificación de la Superintendencia de Economía Popular Y solidaria para ejercer las funciones de Auditor Externo de las entidades sujetas a su control; adicionalmente, se han suscrito varios convenios con entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, con las que se ha trabajado en labores Asesoría, Capacitación y Auditoría.

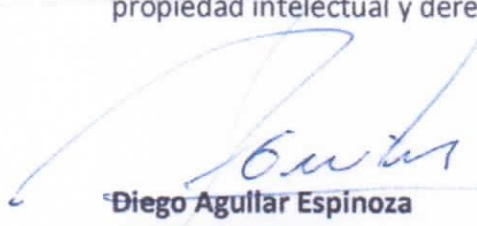
Debo informar además que, durante este año, se han cumplido todas las disposiciones de la Junta General y no han ocurrido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Con relación a la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2019, es necesario comentar que los activos asciende a USD 4.869,43 los que están constituidos, básicamente, por depósitos en instituciones financieras, crédito tributario y activo fijo; en tanto que, los pasivos ascienden a USD 3.166,53 los que están constituidos por cuentas por pagar, a corto y largo plazo, y por obligaciones con la administración tributaria.

En cuanto al Patrimonio de la empresa, se debe mencionar que este alcanza el valor de USD 1.702,90 constituido básicamente por el capital social, un aporte para futuras capitalizaciones y las pérdidas que se han acumulado durante este primer año de funcionamiento efectivo.

En cuanto a los resultados de la empresa durante el año 2019, como se mencionó en el párrafo anterior, han sido negativos en USD 3.290,53; situación comprensible para el primer años de funcionamiento, por lo que no existen utilidades sobre las que las Junta General de Socios deba decidir.

Finalmente, debo informar que la empresa ha cumplido a cabalidad las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.


Diego Aguilar Espinoza
GERENTE GENERAL

ACAMERCONSTRUCTORES C.A.
PRESIDENTE
Diego Márquez Velez
Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente, y por el medio intermedio, pongo a consideración de la Junta General de Socios, el informe correspondiente a las gestiones realizadas durante el año 2019, en mi calidad de Gerente General de Acamerconstructores C.A.

Durante el año 2019 se han cumplido todos los objetivos propuestos de tal forma que al 31 de diciembre de 2019 contamos ya con la calificación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para ejercer las funciones de Auditor Externo de las entidades sujetas a su control; adicionalmente, se han suscrito varios convenios con entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, con las que se ha trabajado en labores Asesoría, Capacitación y Auditoría.

Debo informar además que, durante este año, se han cumplido todas las disposiciones de la Junta General y no han ocurrido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Con relación a la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2019, es necesario comentar que los activos ascienden a USD 4.883,43 los que están constituidos, básicamente, por depósitos en instituciones financieras, créditos tributarios y activos fijos. En tanto que, los pasivos ascienden a USD 1.166,53 los que están constituidos por cuentas por pagar a corto y largo plazo, y por obligaciones con la administración tributaria.

En cuanto al patrimonio de la empresa, se debe mencionar que este alcanza el valor de USD 1.705,90 constituido básicamente por el capital social, los aportes para futuras liquidaciones y las pérdidas que se han acumulado durante este primer año de funcionamiento efectivo.

En cuanto a los resultados de la empresa durante el año 2019, como se mencionó en el punto anterior, han sido negativos en USD 1.350,53; situación comprensible para el primer año de funcionamiento, por lo que no existen utilidades sobre las que la Junta General de Socios deba decidir.